



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 996

29 DE MARZO DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 656 DE 26 DE FEBRERO DE 2015 PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE ACREDITACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCIÓN 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y

CONSIDERANDO:

1. Que todas las universidades definen su identidad a través de la Misión, Visión y Proyecto Institucional, esto es lo que las hace únicas y diferentes entre sí en el Sistema de Educación Superior.
2. Que la identidad definida por cada universidad se enfatiza principalmente en aquellos aspectos que van de la mano con los valores y compromisos que la caracterizan, donde cada una de estas instituciones juegan su papel de forma diferente en el desarrollo social de la comunidad.
3. Que es importante que dentro de su proceso de autoevaluación de calidad se den valores diferenciados a los factores y características definidos por el CNA.
4. Que la Corporación Universidad de la Costa CUC, estableció una diferenciación de importancia de los factores a evaluar a través de un proceso cualitativa con el apoyo de algunas herramientas cuantitativas y que en el marco de todo este proceso se contó con la participación activa de los



miembros del Consejo Académico, que cumple las funciones de Comité de Acreditación Institucional.

5. Que El proceso que se adelantó fue con el fin de poder establecer el valor relativo de algunos de los factores sobre otros y su respectiva ponderación.

ACUERDA:

Artículo primero: Modificar la Ponderación de los Factores de Acreditación de la Corporación Universidad de la Costa.

Ponderación de los Factores de Acreditación

La ponderación, fue propuesta por el comité AAA al Consejo Académico, quien dio su concepto positivo para presentarla a Consejo Directivo. Para establecer el valor relativo de los factores y su respectiva ponderación, se tuvo en cuenta:

- Ordenamiento de las Factores según su orden de importancia: A cada miembro del Comité de Autoevaluación Institucional (CAI) se le asignó la tarea de discutir al interior de sus respectivas unidades académicas, administrativas o representantes de los estamentos, el orden de importancia de cada uno de los factores con su respectiva sustentación. Como producto final, cada miembro llevo su listado y lo sustento ante el CAI. Se consolidaron las diferentes propuestas y a través de un proceso de discusión y concertación participativa, se estableció un ordenamiento de los factores de acuerdo con su grado de importancia.
- Categoría de los factores: Durante este proceso se pudo identificar que los diferentes factores se podían clasificar según el papel que desempeñaban en el ejercicio del quehacer académico de la Universidad.

Propósito e Identidad de la Universidad	Estudiantes
	Profesores
	Misión y Proyecto Institucional
	Investigación y creación artística y cultural



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA**
 1 9 7 0
 V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Funciones Sustantivas	Procesos Académicos
	Pertinencia e Impacto Social
	Bienestar Institucional
	Visibilidad nacional e internacional
	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación
Áreas de soporte	Organización, Administración y Gestión
	Planta física y recursos de apoyo académico
	Recursos Financieros

- Establecimiento de valores numéricos: Posteriormente se realizó un proceso de otorgarle un valor numérico a cada factor del 1 al 100 según su importancia relativa y su categoría. La suma de la totalidad no podría superar la cifra anterior. Dando como resultado la siguiente tabla:

Propósito e Identidad de la Universidad	Estudiantes	15
	Profesores	14
	Misión y Proyecto Institucional	12
Funciones Sustantivas	Investigación y creación artística y cultural	10
	Procesos Académicos	9
	Pertinencia e Impacto Social	8



Áreas de soporte	Bienestar Institucional	6
	Visibilidad nacional e internacional	6
	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	6
	Organización, Administración y Gestión	6
	Planta física y recursos de apoyo académico	4
	Recursos Financieros	4

La ponderación realizada por la Universidad se justifica en la medida en que: la Universidad es consciente que debe participar activamente en la construcción y consolidación de una nación donde prime la justicia social, el mejoramiento continuo y la seguridad, y esto solo es posible a través de la formación de ciudadanos integrales. Dicho proceso de formación tiene ante todo dos actores fundamentales como lo son los Estudiantes y Profesores, quienes conforman el núcleo de la comunidad universitaria, por esta razón se le da un mayor peso a estos factores. Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad debe estar atenta a los constantes cambios que ocurren en su entorno, en el perfil, las competencias y características de las personas que aspira a formar y las que facilitan este proceso.

Por lo tanto, su Misión y Proyecto Institucional, si bien definen su identidad y propósito en la sociedad, debe estar al servicio de dichas personas (estudiantes y profesores) de una forma dinámica y coherente con los nuevos desafíos de un mundo cada vez más globalizado y virtual.

Para que la Universidad pueda responder a las necesidades del mundo globalizado, debe crear una cultura alrededor de la Investigación como principal herramienta, para la generación de nuevo conocimiento que contribuya activamente un desarrollo sostenible.



Así mismo, hay que establecer unos Procesos Académicos coherentes que faciliten la construcción colectiva de conocimiento en su comunidad académica, para luego retroalimentarse con las diferentes redes a las que pertenezca.

Como consecuencia de lo anterior, todas las acciones realizadas en la Universidad deben ser pertinentes y de impacto social en el entorno en que se encuentra, para que esos ciudadanos integrales que está formando, logren una verdadera transformación social.

En concordancia con lo expuesto, para poder lograr la formación de ciudadanos integrales, se debe trabajar simultáneamente en todas las dimensiones del ser humano y procurar su permanencia dentro del sistema de educación superior; a través de las políticas de Bienestar Institucional.

Siendo de igual importancia, propender por la visibilidad nacional e internacional de los procesos que se susciten en el desarrollo de sus funciones sustantivas; desde la interacción de los distintos actores de la Universidad, con miembros de comunidades académicas nacionales e internacionales; de manera que se mantenga actualizado el currículo, acorde con las tendencias de las disciplinas, que exista reconocimiento por parte de comunidades académicas de los profesores de la Universidad; y así generar una visión global a los estudiantes de sus disciplinas; impactando todo ello en su formación integral.

Todos los procesos y políticas son susceptibles de ser mejorados y deben ser monitoreados, a través de procesos periódicos de Autoevaluación y una constante Autorregulación que garantice la calidad institucional.

En una tercera categoría se han clasificado las áreas de apoyo que deben estar al servicio de la comunidad académica, sujetándose a sus necesidades, buscando siempre el desarrollo eficiente y eficaz de la Organización, Administración y Gestión de todos los procesos de la Universidad. De igual manera, se debe mantener un equilibrio en los Recursos Financieros que permitan un correcto funcionamiento de la academia y que tenga a su disposición diversos Recursos de Apoyo Académico y una adecuada Planta Física.

Artículo Segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,



MARIO MAURY ARDILA
Presidente



FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General